

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16644 MURCIA

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 185/2012, de PEDRO GARRE GARCÍA, con DNI 22.991.512-E, se dictó el 2 de julio de 2012, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento, confirmado por la Audiencia Provincial de Murcia, Sección Cuarta en resolución del recurso de apelación tramitado con el nº1068/2012, mediante auto de 30 de enero de 2014.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 24 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140020046-1